ES COPIA

EXP. N° 003075
13 ABR 2023
MESA DE ENTRADA
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 12/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 320/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Alberdi
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	29/03/2023 07:00:00	31/03/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20152	29/03/2023 07:00:00	31/03/2023 17:00:00	146.443	146.763	320

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Realizar visita de clientes para entrega de aviso de vencimiento, relevamiento de datos para nuevos clientes.

CONTROL Y SEGUIMIENTO
17 ABR 2023

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE ASUNCION

Crédito Agrícola de Habilitación
Ing. Agr. Ruben Dario Caballero
Jefe Centro de Atención al Cliente Asunción

ES COPIA

EXP. 002570
29 MAR 2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°366/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ASUNCION
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Realizar visita de clientes para entrega de aviso de vencimiento, relevamiento de datos para nuevos clientes,
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (420 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	29/03/2023	31/03/2023	3,0	270.000	733.712	
					TOTAL			733.712

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ASUNCIÓN

Melanio Ferreira

17 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Crédito Agrícola de Habilitación
Ing. Agr. Ruben Dario Caballero
Jefe Centro de Atención al Cliente - Asuncion

Jefe/a

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 320

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 29 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2570, de fecha 29 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 572/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO STRIA
17 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ALBERDI, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visita a clientes para entrega de aviso de vencimiento y relevamiento de datos para nuevos clientes.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	29/03/2023 al 31/03/2023	3.0	270.000	733.712
TOTAL					733.712

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ASUNCIÓN

Melanio Ferreira

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020152

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-207	N° de orden asign.	251
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003142	Area asig.	
Conductor autorizado	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	29/03/2023	Hasta	31/03/2023		
Horas est. de la misión desde		Hasta	17:00		
Km. de salida	146443	Fecha de salida	29/03/2023	Hora de salida	08:00
Km. de vuelta	146763	Fecha de regreso	31/03/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	350	Km. real recorrido	320	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Visita a Clientes Potenciales. Gestiones Administrativas. Seguimiento de Crédito Zona de Alberdi.

Obs.: Otro Conductor: Rubén Caballero

ORIGINAL

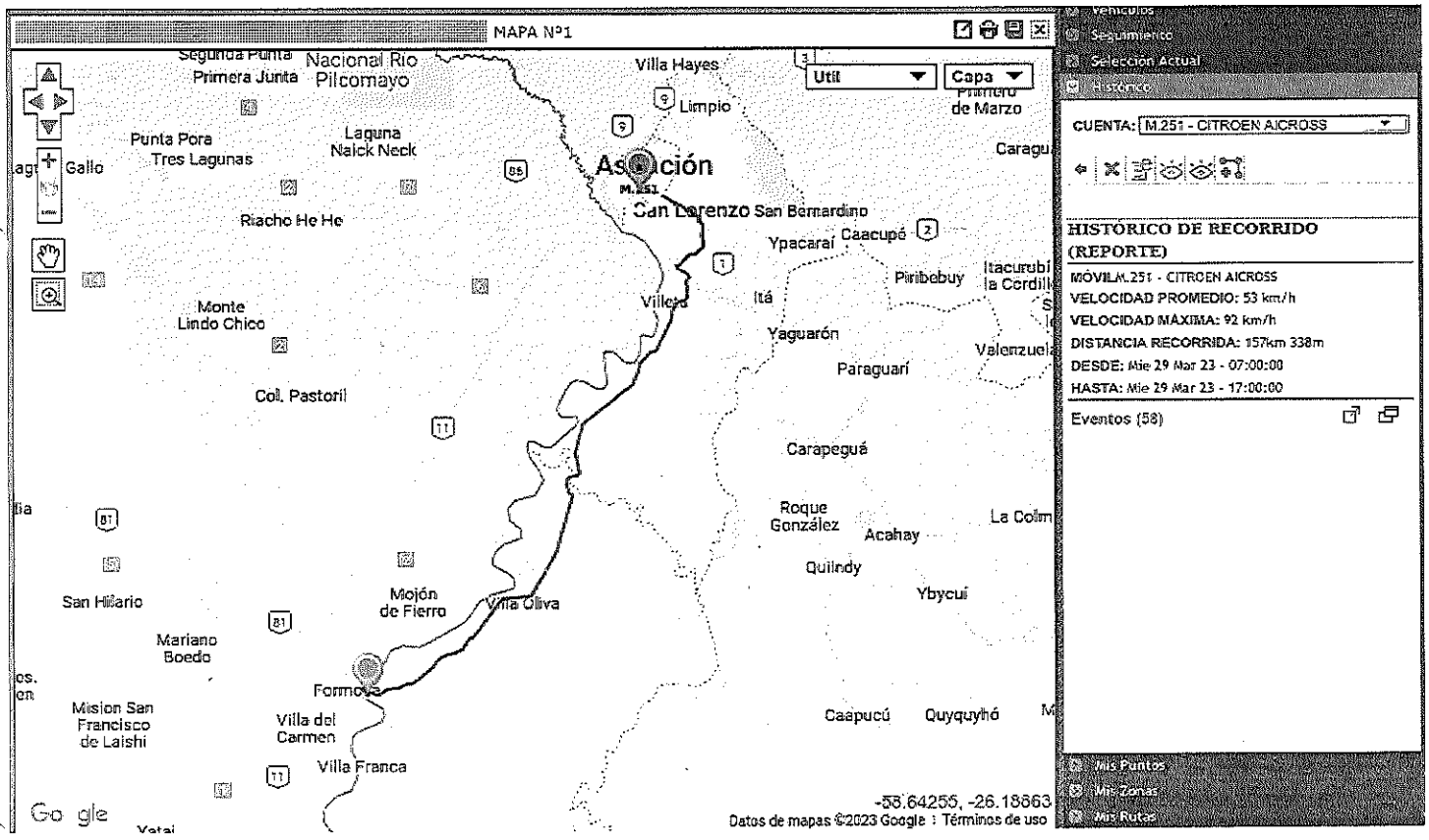
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ASUNCIÓN

MELANIO FERREIRA

RUBEN DARIO CABALLERO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

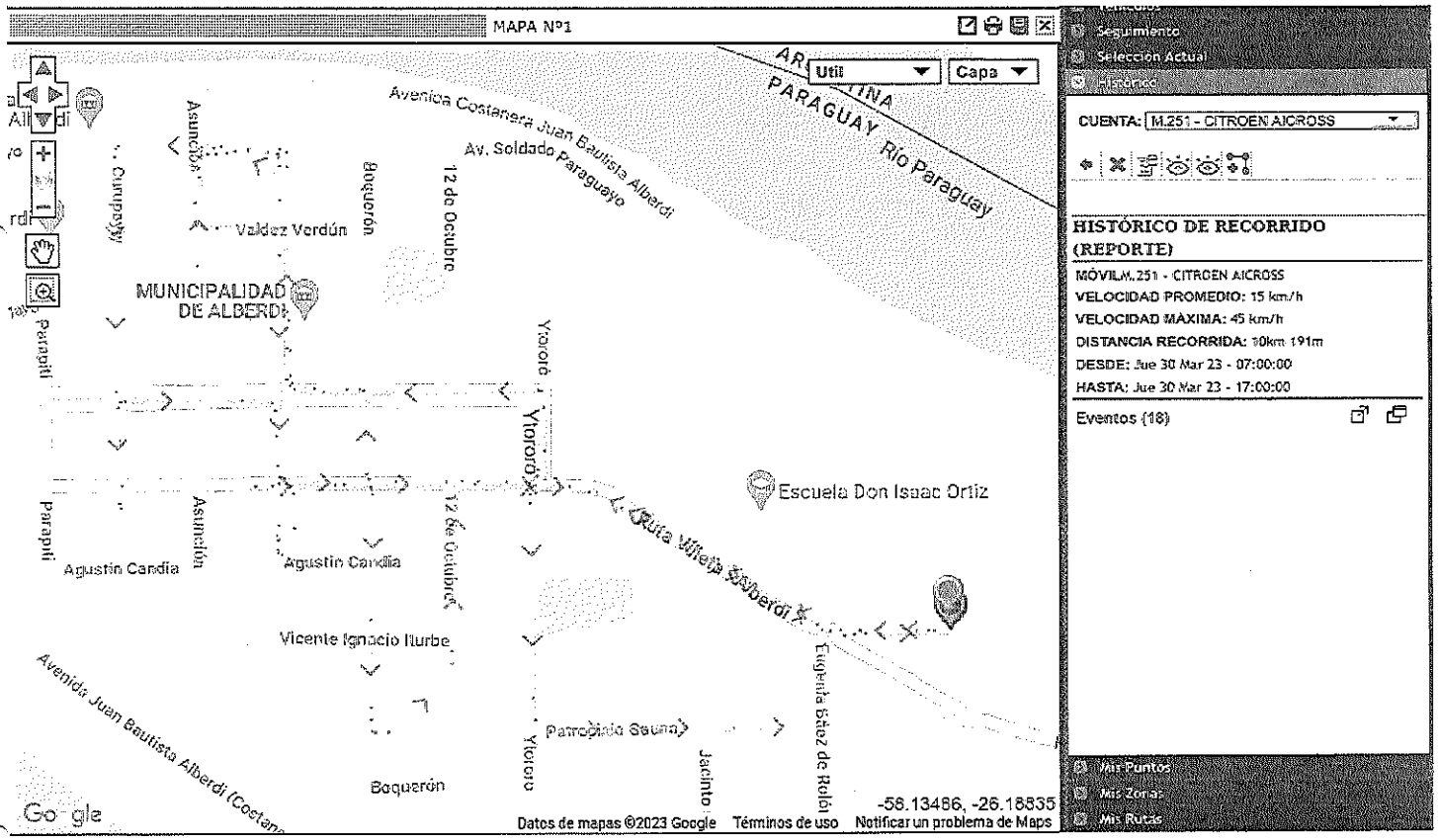
DEPARTAMENTO SOCIAL
04 17 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ASUNCIÓN

Mario Ferreira

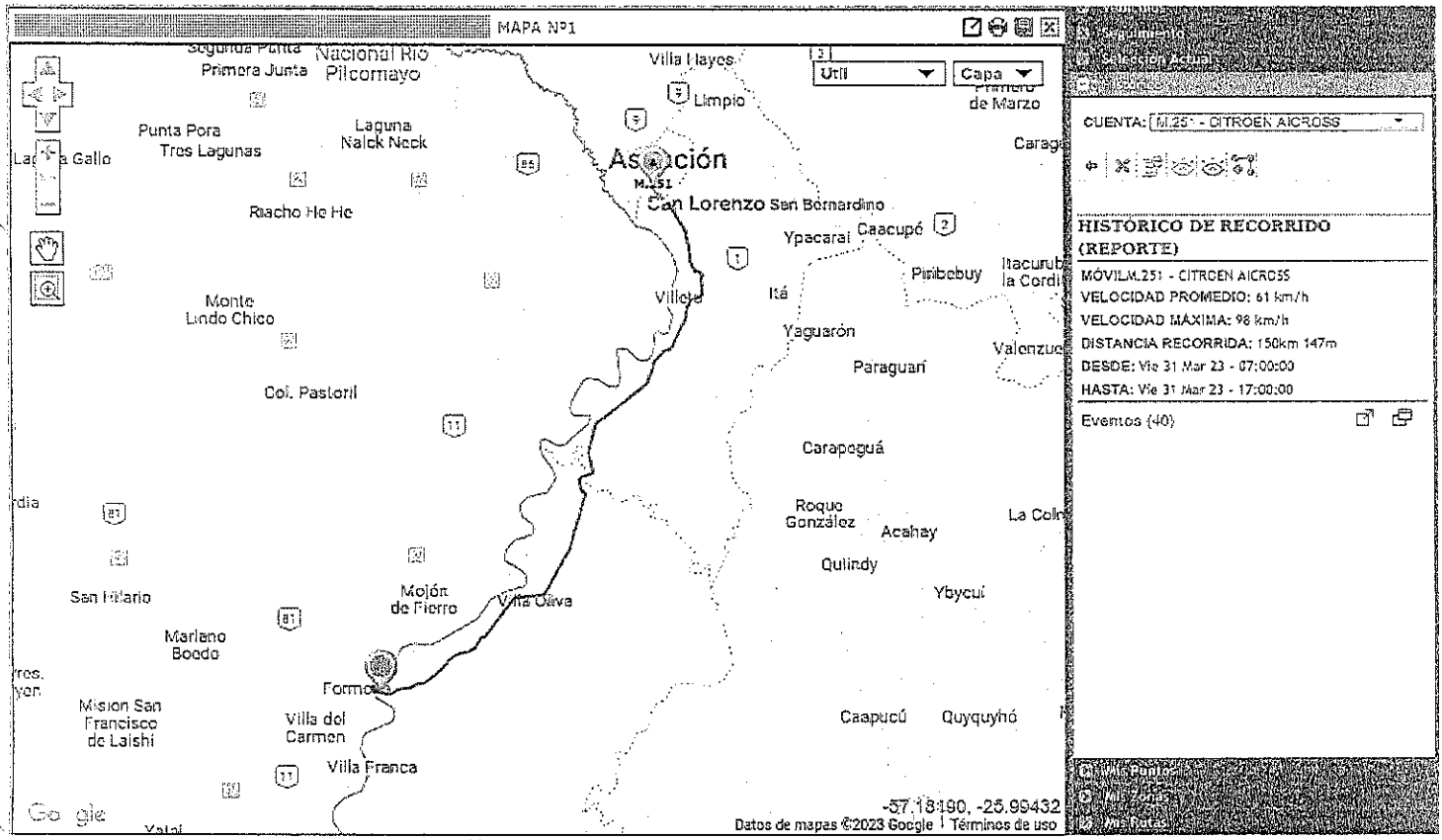
RECIBIDO
05 17 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ASUNCIÓN

Melanio Ferreira

CONTROL INTERNO
17 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CENTRO AGRÍCOLA DE CAPIATÁ
CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ASEGURADO

Melanio Ferreira

CONFORME
07
11 - ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO